



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho el presente proceso **EJECUTIVO SINGULAR** adelantado por **FINANCIERA COMULTRASAN** a través de apoderada judicial en contra de **AREVALO SUAREZ MAYORGA** informando que obra respuesta por parte de la entidad financiera Bancolombia a la medida cautelar decretada. Carcasí, Santander, veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2.023).

DIEGO ALEJANDRO ARIZA MARULANDA
Secretario

Rad: 681524089001-2022-00061

Dte: FINANCIERA COMULTRASAN

Ddo: AREVALO SUAREZ MAYORGA

Pso: EJECUTIVO SINGULAR

AUTO INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CARCASÍ
Carcasí – Santander-

Carcasí, veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2.023).

Vista la constancia secretarial que antecede y el proceso electrónico que nos ocupa, se advierte:

1. El día 25/01/2023, BANCOLOMBIA remite respuesta a través del correo electrónico institucional, a la medida cautelar decretada en el presente diligenciamiento, la cual es visible a folio 35 del cuaderno de medidas cautelares.

Por lo anterior, se dispone incorporar al presente trámite la respuesta allegada por BANCOLOMBIA en los términos allí consignados y poner en conocimiento de la parte interesada el contenido del mismo.

En mérito de lo brevemente expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Carcasí,

RESUELVE

PRIMERO: INCORPORESE Y PONGASE EN CONOCIMIENTO de la parte demandante la respuesta emitida por BANCOLOMBIA obrante a folio 35 del cuaderno de medidas cautelares, conforme a lo expuesto en la parte motiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

SANDRA MARCELA ZAMBRANO MALAGON
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CARCASI
Carcasí – Santander



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
CARCASI – SANTANDER-
SECRETARIA

FECHA: 26 DE ENERO DE 2023

NOTIFICACION: AUTO 25 DE ENERO DE 2023 - INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO

ANOTACION: ESTADO No. 006.

DIEGO ALEJANDRO ARIZA MARULANDA
Secretario

Carrera 3 No 1-41 Casco Urbano de Carcasí Santander. Tel. 3176423196
jprmpal01carcasí@notificacionesrj.gov.co

Horario Laboral: lunes- jueves de 8:00 am -12:00 pm y de 1:00 pm – 5:00 pm
Viernes de 7:00am – 3:00 pm jornada continua.